

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12254 *Resolución de 7 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en las categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III, y IV.*

En el tablón de anuncios de la página web de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, se publicará el texto íntegro (que será publicado asimismo en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía») de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición de las plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía que a continuación se indican:

Grupo I (Categorías cuya titulación de acceso es la de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente).

135. Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación. C.I.T.I.U.S. Servicio General de Investigación de Rayos X. Plazas vacantes: 1.

136. Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación. C.I.T.I.U.S. Servicio General de Investigación de Espectrometría de Masas. Plazas vacantes: 1.

137. Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación. Centro Nacional de Aceleradores. Plazas vacantes: 1.

138. Titulado Superior. Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja (CICIC). Plazas vacantes: 1.

Grupo II (Categorías cuya titulación de acceso es la de Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente).

258. Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación. Centro Nacional de Aceleradores. Plazas vacantes: 1.

259. Titulado de Grado Medio. Secretariado de Acceso. Plazas vacantes: 1.

260. Titulado de Grado Medio (Perfil: Inserción profesional). Unidad de Orientación e Inserción Profesional. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica. Plazas Vacantes: 1.

261. Titulado de Grado Medio (Perfil: Gestor Prácticas de Alumnos). Servicio de Prácticas en Empresas. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica. Plazas Vacantes: 1.

262. Titulado de Grado Medio (Perfil: Área de Prácticas de Empresa y Contabilidad). Servicio de Prácticas en Empresas. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica. Plazas vacantes: 1.

263. Titulado de Grado Medio. Centro de Formación Permanente. Plazas vacantes: 1.

264. Titulado de Grado Medio. Unidad Técnica de Calidad. Plazas Vacantes: 1.

265. Titulado de Grado Medio (Perfil: Apoyo al Empleo para Universitarios). Servicio de asistencia a la Comunidad Universitaria (Sacu). Plazas vacantes: 1.

266. Titulado de Grado Medio (Perfil: Atención al Estudiante Extranjero). Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (Sacu). Plazas vacantes: 1.

267. Titulado de Grado Medio de Deportes (Jefe Área de Cursos y Escuelas). Servicio de Actividades Deportivas (Sadus). Plazas vacantes: 1.

268. Titulado de Grado Medio de Actividades Culturales. Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (Cicus). Plazas vacantes: 1.

Grupo III (categorías cuya titulación de acceso es la de Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente).

3166. Técnico Especialista de Laboratorio (Informática). E.T.S. de Arquitectura. Plazas vacantes: 1.

3167. Técnico Especialista de Laboratorio (Perfil: Forja). Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Plazas vacantes: 1.

3168. Técnico Especialista de Medios Audiovisuales. Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (Cicus). Plazas vacantes: 1.

3169. Técnico Especialista de Prensa e Información. Gabinete señor Rector. Dirección de Comunicación. Plazas vacantes: 1.

3170. Técnico Especialista de Laboratorio. C.I.T.I.U.S. Servicio General de Investigación de Biología. Plazas vacantes: 1.

3171. Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Plazas vacantes: 1.

Grupo IV (categorías cuya titulación de acceso es la de Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente).

4040. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Electricista). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 4.

4041. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanero). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 2.

4042. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Frigorista). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 3.

4043. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 5.

4044. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Albañil). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 1.

4045. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Carpintero). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 1.

4046. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Carpintería Metálica). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 1.

4047. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Pintor). Servicio de Mantenimiento. Plazas vacantes: 1.

4048. Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas. Servicio de Actividades Deportivas (Sadus). Plazas vacantes: 2.

4049. Técnico Auxiliar de Laboratorio (Informática). Plazas vacantes: 8.

4050. Técnico Auxiliar de Laboratorio (Reprografía/Informática). Biblioteca Universitaria. Plazas vacantes: 1.

4051. Técnico Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Psicología. Plazas vacantes: 1.

4052. Técnico Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Dibujo. Plazas vacantes: 1.

4053. Técnico Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular. Plazas vacantes: 1.

4054. Técnico Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Farmacología. Plazas vacantes: 1.

4055. Técnico Auxiliar de Laboratorio. Centro de Producción y Experimentación Animal. Plazas vacantes: 2.

4056. Técnico Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Plazas vacantes: 1.

4057. Técnico Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Producción Vegetal). Departamento de Ciencias Agroforestales. Plazas vacantes: 3.

4058. Técnico Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Química Orgánica. Plazas vacantes: 1.

4059. Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales (Perfil: E-Learning). Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Plazas vacantes: 1.

4060. Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales (Perfil: Video). Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Plazas vacantes: 1.

4061. Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo. Plazas vacantes: 11.

4062. Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Perfil: Prácticas en Empresa). Servicio de Prácticas en Empresas. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica. Plazas vacantes: 1.

4063. Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Almacén). Secretariado de Publicaciones. Plazas vacantes: 1.

4064. Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería. Plazas vacantes: 15.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en aquel Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) o de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) que publique en último lugar la convocatoria o anuncio de la misma y hasta el 10 de septiembre, siempre que hayan transcurrido un mínimo de 20 días naturales, o hasta la fecha en la que se complete dicho plazo mínimo.

Los impresos originales podrán ser retirados gratuitamente en los Registros General y Auxiliar de la Universidad de Sevilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la página web de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

2.º Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recursos citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso Contencioso-Administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 7 de julio de 2009.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.